



# LA MONARQUÍA

## DIARIO POLITICO

AÑO II

## PRECIOS DE SUSCRICION

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.  
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.  
No se devuelven originales.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: SINFORIANO LÓPEZ, 158, PRAL.

FERROL: Jueves 26 de Mayo de 1887

## ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 140

## Nuestros colaboradores

## EL GANADO EN GALICIA

Laméntase la prensa regional un día y otro, y se preocupa la opinión pública de la situación en que se halla el ganado gallego.

Periódicos y Corporaciones populares estudian la cuestión, la examinan bajo distintos aspectos, y proponen en defensa de ese elemento de riqueza las soluciones que les dicta su criterio y patriotismo.

Esta actitud de la imprenta periódica y de las corporaciones que representan al país es saludable y patriótica, y aunque no produzca otro bien que el de agitar la opinión y hacernos pensar en lo que nos conviene, sería por esto sólo digna de aplauso.

Justamente el mismo interés é insistencia de la prensa en ocuparse de un asunto de tan vital importancia, es lo que más nos ha movido á dar nuestra opinión, en la creencia de contribuir al esclarecimiento de la verdad y á la defensa de la industria ganadera.

Y prescindiendo de otras esplicaciones, entremos á analizar á fondo la cuestión, ordenando nuestro trabajo.

## CAUSAS DE LA CRISIS GANADERA

Hasta ahora, en cuanto hemos visto publicado, no se ha estudiado el asunto en su verdadero terreno, ni se han expuesto las causas eficientes de la crisis, ni menos se han indicado soluciones de las cuales pueda esperarse el mejoramiento de la ganadería.

Descartando juicios y apreciaciones secundarias, hé aquí, en resumen, lo más esencial que recordamos haber leído, como causa del mal y medios de conjurarlo:

Falta de protección y abandono del Gobierno.

Apatía y empirismo de los agricultores ó ganaderos.

Necesidad de franquicias á la exportación y recargos á la importación del ganado.

Rebaja de tarifas de ferro-carril.

Indivisión de la agricultura y ganadería.

Y otras medidas de carácter técnico para mejorar la cría.

Estas conclusiones, cuyo examen dejaremos para más adelante, arrojan muy poca luz; no aclaran ni resuelven nada. La cuestión, pues, no ha adelantado un paso: está como antes.

Y todo consiste, por no haberla juzgado, por no haberla resuelto bajo un punto de vista puramente económico, único bajo el cual debe tratarse.

Porque el mal de la industria pecuaria en Galicia, como el de otros de sus elementos de riqueza, es asunto de organización y trabajo. En su constitución, en su manera de ser especialísima, en sus condiciones de trabajo y desarrollo, en una palabra, en su falta de organización económica es donde está la causa de su decadencia, el secreto de su mal. Y, por consiguiente, en ella misma, en sus condiciones de existencia es donde debe buscarse el remedio.

Salirse de este círculo, pretender la mejora y prosperidad de la ganadería fuera de su centro de acción, de su terreno propio y por medio de auxilios extraños á su índole y constitución, es, digámoslo con franqueza, andarse por las ramas, es perder el tiempo, y lo que es peor aún, es entorpecer ó retardar una solución reparadora, haciendo concebir esperanzas de mejora por medio de esfuerzos y sacrificios, que habrían de ser, al fin, no solamente estériles, sino contraproducentes.

Hechas estas consideraciones generales, desenvolvamos nuestro pensamiento, esplicando, como punto de partida, algunas nociones fundamentales.

Los elementos que constituyen la riqueza de un país, siguen ó deben seguir entre sí una ley de proporción. Es decir; que el ganado, como el trigo, el maíz, etc., deben guardar una relación de proporcionalidad entre sus valores, lo cual se determina por el precio del trabajo ó jornal. Porque como todo producto se compone al cabo de jornales pagados ó consumidos, y el trabajo tiene un precio común en cada país, es evidente que hay una relación constante y determinada entre todos los productos, es, á saber, el valor del trabajo.

Partiendo de esta ley general, que es además la expresión y el testimonio de la igualdad y la justicia, preguntamos nosotros si el precio del ganado, no el que llegó á tener de 60, 70 y hasta 80 pesos, sino el que hoy tiene, que supongo cerca de 50 pesos por cabeza, guarda esa ley de proporción con los demás productos gallegos.

Vamos á verlo:

Una libra de carne nos cuesta una peseta. Y por una peseta podemos comprar:

25 libras de patatas.

15 " de maíz.

7 " de habas.

5 " de pan etc.

Y como el jornal es á lo sumo por término medio de 7 á 8 reales, representa una libra de carne la mitad ó más de un jornal diario. Haciendo estos cálculos bajo la base de cien, resultan las proporciones siguientes:

100 libras de patatas equivalen á	4 lb. carne
100 " " maíz " " " "	á 14 " "
100 " " habas " " " "	á 7 " "
100 " " pan " " " "	á 20 " "
100 jornales " " " "	á 50 " "

Observando estas cifras ¿no salta á la vista la desproporción, el valor exagerado del ganado gallego? ¿No se ve que por el precio que tiene la carne es un verdadero artículo de lujo aquí en Galicia, cuyas nueve décimas partes de la población no la pueden comer casi nunca, y el mismo ganadero no la prueba en todo el año?

Désele á escoger á cualquiera entre 25 libras de patatas y una libra de carne y ¡claro está! cogerá las patatas; porque con una peseta más de habas y verdura tiene para comer diez ó doce días, mientras que con dos libras de carne solo puede comer dos días. Esto mismo es lo que hace y practica la mayoría del país, y el propietario de ganado inclusive. ¿Cómo no ve, pues, el ganadero que su interés y conveniencia es el de todo el mundo y, por consiguiente, que así como él no come la carne por cara y prefiere los vegetales, lo propio harán los demás?

¿Puede darse ejemplo más claro, más elocuente, por poco decimos más sublime, para demostrar el estado de la cuestión?

Pero hagamos todavía comparaciones más generales para ilustrar y depurar mejor la materia.

En países donde el jornal es mucho más elevado, donde la vida es más cara y mayores las necesidades, está la carne bastante más barata, á la mitad del precio que en Galicia.

En la Habana dejamos la carne el año anterior á 3 reales vellón la libra, y en otras poblaciones del interior de Cuba á 2 1/2 y hasta 2 reales. En los Estados-Unidos, según nos han asegurado, vale la carne á 2 reales.

En ambos países el precio del jornal es por término medio de un peso diario, más del doble que el de Galicia, lo cual dá las proporciones siguientes:

Un jornal en Galicia compra	2 libras carne
Un " en N-York " " " "	10 " "
Un " en Cuba " " " "	10, 8 y 7 " "

El desnivel, como se vé, no puede ser mayor en contra nuestra.

¿Habrá quién se estrañe ahora, en vista de estos datos, de la crisis ganadera?

¿Se comprende, sin duda alguna, que se haya perdido el mercado inglés, y lo que es más triste todavía, que no tengamos nuestro propio mercado, el mercado de Galicia?

Es evidente que teniendo el ganado su precio natural y relativo, su mejor y más seguro mercado sería el gallego.

Así en vez de comer carne solamente la décima parte á lo sumo de los habitantes de la región, podría hacer uso de ese artículo, la mitad de la población, que calculamos en 900.000 almas; y asignado á cada una tres onzas no más diarias, habría un consumo anual de 130.000 bueyes. Cifra considerable que duplica la de exportación verificada en cada uno de los años de 1885 y 86, según hemos visto en un artículo publicado recientemente en *El Telegrama* de la Coruña.

Pero la masa de la población gallega tiene que renunciar al uso de la carne, mientras se sostenga al precio excesivo de una peseta, que representa, como se ha visto, la mitad del precio del jornal diario.

Para que el consumo se estendiese siquiera en la mitad de lo que hemos calculado, era menester que el valor de la carne no excediese nunca de dos reales la libra.

Aun así resultaría más cara con relación á otros países y relativamente también al valor de otros productos gallegos.

Era, pues, y tenía que ser inevitable y fatal la crisis ganadera. Las leyes económicas como las físicas se cumplen inexorablemente, y el fenómeno que hoy se nos presenta con caracteres alarmantes, no es más que el resultado lógico y natural del desconocimiento de esas leyes y de la imprevisión industrial.

Después de todo y bajo un aspecto más elevado y filosófico, el mal que sufre la industria pecuaria, por las razones que lo han producido, no es más que una señal, un aviso saludable. Es el látigo del progreso que se cierne sobre el ganadero y le dice, «piensa, estudia, avanza hasta llegar al nivel de los demás, porque si te quedas atrás te empobrecerás y arruinas.»

Como resumen de nuestras observaciones demostradas por los hechos, podemos establecer las conclusiones siguientes:

1.º El ganado gallego ó la carne, tanto dá, tiene doble valor del que debía tener. Está con relación á los demás productos del país en la desproporción de 50 á 100, y con el trabajo ó jornal de 33 á 100, por lo menos.

2.º Que mientras no descienda á su valor natural y relativo, de modo que su precio permita vender la carne á dos reales, lejos de ser un agente de prosperidad y bienestar, será, por el contrario, un motivo de decadencia y retroceso, un obstáculo á la distribución y al desarrollo de la riqueza general.

En otro artículo examinaremos esta última proposición y seguiremos tratando de otros extremos importantes.

ILDEFONSO MUGIA Y SANZ.

Ferrol Mayo.

## Asuntos del día

Implacable se revela *El Departamento*, y con justo motivo, contra los que acarician la idea de construir en el extranjero una parte de la flota nacional en proyecto, bajo el pretexto de que no están nuestros arsenales en condiciones de acometer ciertos trabajos con la perfección requerida por los modernos adelantos y con la celeridad

que las circunstancias y la conveniencia del país lo aconsejan.

El colega de la isla se muestra irascible contra *La Marina* (periódico) porque entre el patriotismo y la conveniencia interpone el ejemplo de un reloj, diciendo que por instinto nacional se mandaría hacer seguramente en España, pero atendiendo á las ventajas, no cabe dudar que su construcción se encomendaría á Inglaterra ó Suiza, de donde salen á diario verdaderas maravillas de arte.

Cuando un problema tan arduo, como el de la Marina de guerra de un país, se somete á parangón tan trivial, aun que el objeto que se evoca represente en la sociedad el importante papel de regulador del tiempo, puede fácilmente deducirse cuan trastornado anda el criterio, y si hay motivo para sospechar que no es conveniencia nacional todo lo que reluce, al agigantar el deseo de hacer más estrecha la corriente hacia el extranjero.

En este asunto, no hay más dilema que el siguiente:

O España puede construir sus buques, ó no los puede construir.

¿Están en condiciones sus Arsenales de ejecutar toda clase de obras? Pues no es patriótico, ni conveniente declinar esa misión en otros Astilleros.

¿No están en condiciones de construir los buques de los modernos tipos? Pues lo conveniente y lo patriótico es atender á la adquisición de los elementos, que sean precisos, para poner los establecimientos nacionales en situación de llenar las necesidades del Estado.

El editorial que publicamos hoy lo consideramos de importancia suma para que se fije en él la atención de nuestros colegas regionales.

El problema de la riqueza pecuaria en Galicia no puede resolverse sin poner en juego el sistema económico que, con más acopio de investigaciones viene á exponer nuestro apreciable colaborador, aumentando así el número de las que nosotros revelamos con profunda pena, pero inspirados siempre por el vivo interés que nos anima de ver conjurado un conflicto cuyas proporciones formidables asustan y cuyas desastrosas consecuencias se dejan ya sentir por todas partes.

Si no procuramos todos aunados salvar la situación precaria por que atraviesa una de las riquezas más notables y peculiares del país, habremos de prescindir en lo sucesivo de conocerlo por *El asunto de «el ganado.»*

Ya que seamos tibios, seamos, al menos, veraces y exclamemos *El asunto de... «el perdido.»*

## Correo de Galicia

## CONGRESO PEDAGÓGICO REGIONAL CONVOCATORIA

La *Asociación Pedagógica de Maestros* de Pontevedra, auxiliada por personas de reconocida importancia, notable saber y verdadero amor á la Instrucción, ha empleado desde que fué fundada, todas sus energías á fin de conseguir que la educación popular obedezca al general impulso de progreso que en toda la nación se manifiesta.

Los que á la educación de la infancia se dedican, y en su desarrollo y perfeccionamiento trabajan, sienten cada vez más la imperiosa necesidad de que sus conocimientos se propagen á todas las clases sociales, y se arraiguen en todas las inteligencias.

Aspiran además á que los defectos que existen en la primera enseñanza y las justas esperanzas de los encargados de suministrarla, adquieran toda la publicidad posible; único medio de corregir los primeros y atender las segundas.

Inaugurada ya la época de vindicación por tanto tiempo negada á ese obrero de la inteligencia que constante é impasible no ha dejado nunca, aunque le hayan rodeado las mayores privaciones y la más cruel falta de consideración social, de acumular en los infantiles cerebros los fundamentos de la ilustración, y en las puras conciencias de la infancia los gérmenes de la moralidad; inaugurada esta época decíamos, debemos su-

mar todas nuestras iniciativas particulares, reunir todos nuestros conocimientos, emplear todos los recursos y luchar en todos los terrenos, para que el desarrollo iniciado, ensanchando cada vez más sus límites, llegue, si es posible, á la perfección á que ha llegado, en esas privilegiadas naciones que hoy están á la cabeza de la civilización universal.

Convencidos de lo anterior y de los benéficos resultados que para nuestra clase han producido los dos Congresos Pedagógicos celebrados en la Península, la *Asociación Pedagógica* de esta capital, ha acordado celebrar uno en el que se podrán exponer todos los pareceres y discutir todas las soluciones.

Encargados los que suscriben desde hace largos años de la enseñanza, siendo unos profesores de la Escuela Normal, de Escuela pública otros, de privadas algunos y todos entusiastas verdaderos de la educación á la que con orgullo se han dedicado, reclaman la cooperación y auxilio de todos sus compañeros de la región, para llevar á feliz término la empresa á que con verdadera fé han encaminado sus esfuerzos.

Como al principio hemos indicado, personas importantísimas por su posición y vastos conocimientos, hánnos prestado su poderoso auxilio. No pedimos por consecuencia, á nuestros compañeros, ni privaciones, ni recursos, ni sacrificios; bastarían, para quedar complacidos y tener el convencimiento de que algo hemos hecho por la pública instrucción, contar con el apoyo de los compañeros de Galicia y de todos aquellos que aspiren al engrandecimiento de la enseñanza primaria y á la merecida consideración de los encargados de suministrarla.

Las bases del Congreso y los temas, objeto de discusión son los siguientes:

*Bases y temas para el CONGRESO PEDAGÓGICO REGIONAL que ha de celebrarse en Pontevedra en el mes de Agosto de 1887.*

I

Se reunirá un *Congreso Pedagógico Regional* en Pontevedra, en los días que oportunamente se fijarán de la quincena del mes de Agosto de 1887.

El objeto de este *Congreso* es, además de discutir los puntos concernientes á la educación popular que se expresan en los temas que acompañan á estas bases, ilustrar é interesar á la opinión pública respecto á las más necesarias y perentorias reformas reclamadas por la enseñanza primaria de la Nación.

II

Pueden formar parte del *Congreso Pedagógico Regional*, los profesores públicos y privados de todos los grados de la enseñanza, en la región; los empleados administrativos; los escritores del ramo, y cuantas personas se interesen por la educación de nuestro país.

Para ser miembro de el Congreso, basta inscribirse, como tal, en la Secretaría de la *Asociación Pedagógica de Maestros* de Pontevedra, donde se entregará á cada uno el documento que acredite su inscripción, en el que se hará constar el nombre profesión y señas del domicilio del inscrito.

Todos los miembros del Congreso tienen derecho á los documentos que por el mismo se impriman.

III

Todas las sesiones excepto la preparatoria, serán públicas.

Se anunciarán con veinticuatro horas de anticipación, el tema y hora en que la sesión debe celebrarse.

En cada una de las sesiones públicas se discutirá un tema, por lo ménos; salvo en las dos extraordinarias que se consagrarán á la solemne apertura y clausura.

En la discusión, que podrá ser oral ó escrita, no tomarán parte más que los miembros del Congreso que se hayan inscrito, si no lo habían hecho ántes, dentro de las veinticuatro horas anteriores á la sesión en que han de hacer uso de la palabra.

Podrá concederse esta última á los que, durante una de las sesiones la pidieren, siempre que sobre tiempo del destinado á la misma.

La discusión de cada tema empezará por la exposición oral ó escrita del mismo, hecha por el individuo del Congreso á quien según el orden de inscripción corresponda hacerlo.

En esta exposición no podrá invertirse más de media hora.

Con motivo de cada exposición podrán pronunciarse ó leerse, hasta cuatro discursos; de estos y siempre que los haya, la mitad deberá ser en pró y la otra mitad en contra. El expositor del tema tendrá derecho á una rectificación general.

Los discursos no podrán exceder de veinte minutos y las rectificaciones, de cinco, excepto la del expositor que podrá durar diez.

No se concederá la palabra, ni para cuestiones de orden, ni para alusiones personales.

Cada una de las sesiones, de que se trata durará tres horas y media, pudiendo prorrogarla la Mesa por el tiempo que considere necesario.

(Se continuará)

Correspondencias

Madrid 24 de Mayo de 1887.

Sr. Director de LA MONARQUÍA.

Muy señor mío: El espacio está lleno de acentos militares, y por todas partes no se oyen más que voces de generales.

Los círculos políticos parecen cuarteles según en ellos se habla de la Ordenanza y de la vida militar, y el Congreso se asemeja á un campamento, donde dos ejércitos con sus generales á la cabeza se disputan la victoria.

Nosotros hemos estado á punto de vestir la guerrera y la teresiana, para estar más en carácter al ocuparnos del mismo tema que invade hace muchos días el terreno de la política.

Hoy empieza á discutirse la totalidad de los Presupuestos, sin que haya apenas quien se preocupe de tan importante cuestión.

Poco importa que se arruine el país con sus gastos onerosos, ni que el Estado distribuya bien ó mal las considerables sumas que percibe á costa de sacrificios inmensos por parte del contribuyente.

Lo gravísimo, lo que reclama todo el interés es el ocuparse de si el Estado Mayor del Ejército ha de tener más ó ménos privilegios que el arma de infantería por ejemplo.

Porque ni aún siquiera se trata de que impere la equidad y la justicia, aún á costa del que se ha venido burlando de ella.

Las batallas se riñen no para que el privilegio desaparezca, sino para establecer una especie de turno y que cada arma lo disfrute una temporada, según las simpatías del Ministro de la Guerra.

Juega también como factor importantísimo en ese furor militar de estos días la vanidad de dos hombres, cada uno de los cuales pretende sobreponerse al otro.

Ayer lo vimos al discutirse en el Congreso la proposición incidental del señor Romero Robledo.

El general López Domínguez no quiere que nadie intente reformas en el Ejército, porque dice que la verdadera tía Javiera de las reformas es él.

El general Cassola ha conseguido alguna notoriedad, á fuerza de querer cambiarlo todo en 24 horas sin estudio ni preparación, y no renuncia á ello para anularse por completo.

La soberbia, pues, es la que mantiene esa algarada militar que tanto perjudica al país.

\*\*

En Francia empeoran las cosas en vez de mejorar.

Ocho días hace que la Cámara derrotó al Gobierno, y aún no ha podido formarse nuevo ministerio, ni se encuentra un hombre que tenga prestigio bastante para presidir una situación.

Mientras tanto la gente radical grita y alborota pidiendo el poder, y como en una situación republicana la plebe es la que domina, á nosotros nos parece perfectamente lógica la aptitud de los partidos monárquicos en el país vecino, al sostener que debe formar ministerio Mr. Clemenceau.

Además que con ese nombramiento llegarían los franceses al imperio completo de la soberanía popular, y despues de esos delirios ya sabemos todos lo que había de suceder.

\*\*

Los obreros catalanes y bilbainos que han venido en comisiones para gestionar que la nueva escuadra se construya en España fueron ayer á Aranjuez para entregar al señor ministro de Marina la correspondiente solicitud.

Hemos tenido ocasión de hablar con alguno de ellos que se muestran muy satisfechos del resultado de sus gestiones.

El señor ministro de Marina les ofreció que todos los buques de menos de cuatro mil toneladas se construirían mediante concurso puramente español.

En asunto de tanta importancia, nosotros olvidáramos diferencias políticas para aplaudir sin reservas al ministro de Marina, si cumple con lo ofrecido.

Los comisionados visitaron despues á la Reina.

S. M. conversó con ellos largo rato haciendo multitud de preguntas relativas al trabajo nacional que demuestran todo lo que la egregia dama se interesa por la prosperidad de España.

Los comisionados salieron del Palacio de Aranjuez verdaderamente entusiasmados con las grandes dotes de talento y de bondad

que enaltecen á la Reina y con la certidumbre de que verán complacidos sus deseos. De V. affmo.—*El Corresponsal.*

Entre comas

LOS TRAJES DE LA SEÑORA

PROCESO CURIOSO

Los tribunales franceses, que no hace mucho decidieron que el marido tenía derecho para abrir las cartas dirigidas á la mujer, acaban de fallar ahora en un asunto de gran interés dentro del hogar doméstico.

El marido, han dicho solemnemente, tiene el deber ineludible de pagar lo que la mujer gasta en arreglarse y empereglarse, porque esas galas dan mayor atractivo al matrimonio y redundan en prestigio del esposo.

He aquí el caso sometido á los tribunales. El conde de Chambrun dirigió el año pasado una nota á los proveedores de su esposa advirtiéndoles que no pagaría ninguna cuenta de ésta que pasase de 250 francos.

En esta situación la modista Mad. Malvano presenta al conde una cuenta de 6.500 francos, importe de los toillettes remitidos durante este invierno á Niza á la señora condesa.

—¡Seis mil quinientos francos!—exclamó el conde.—Ya te contentarás con dos pesetas.

E hizo entregar á la modista los 250 francos que había prometido abonar.

La modista acudió á los tribunales, pero en primera instancia le dieron la razón al conde, sentenciando que no tenía obligación de pagar nada más que lo que había advertido que pagaría.

La modista apeló y el tribunal superior anuló la sentencia de primera instancia, condenando á Mr. de Chambrun á pagar toda la cuenta y los gastos del proceso.

He aquí alguno de los curiosos considerandos de la sentencia.

«Considerando que el deber del marido comprende la obligación de vestir y aun adornar á su mujer, procurándola, según su clase y condición, los mayores atractivos para hacerle grata la existencia.»

«Considerando que al hacer á la mujer que vive con su marido, trajes que éste ve gastar, el marido se compromete indirectamente con los proveedores.»

«Considerando que los trajes objeto de litigio han sido hechos en el momento en que una señora del gran mundo tiene necesidad, por ser principio de estación, de renovar su guardarropa con arreglo á su posición y clase.»

«Considerando que los trajes han sido lucidos por la señora en reuniones, bailes y corridas á las que ha asistido con su esposo, y que estas galas han redundado en prestigio de su nombre y han satisfecho su amor propio de gran señor, que vive bien y lleva al mundo una mujer elegante.»

Considerando todas estas cosas, la *Cour de Aix* ha obligado al señor conde de Chambrun á pagar íntegra la cuenta de madama la condesa.

Indútil es decir el entusiasmo con que la sentencia ha sido acogida en los talleres de modistas y modistas de Francia. Colocada en un cuadro de honor figurará ya lo mismo en los suntuosos salones que dirige Worth en la *Rue de la Paix*, que en las modestas trastiendas de las que hacen sombreros baratos á las inquilinas de los entre-suelos del barrio de Europa.

Esa sentencia contraria á los maridos y favorable á las modistas y á las mujeres aficionadas al lujo, no será muy buena para la propaganda del matrimonio.

El lujo de las mujeres es uno de los pretextos que los solteros dan para no salir de su estado.

¿Qué dirán, ahora que los tribunales franceses han sancionado ese lujo?

Indudablemente esta es una cuestión gravísima. Los gastos que ocasiona hoy el guardarropa de una señora, hacen subir á elevada cifra el presupuesto conyugal.

En tiempo de nuestras abuelas, y aún de nuestras madres, una señora de la clase media bien acomodada se contentaba con tener en sus armarios, aromatizados con el burgués membrillo, un traje negro para Semana Santa y solemnidades grandes; otro de seda clara, por regla general azul ó rosa, que se ponían el día de Córpus, y dos ó tres vestidos de lana ó merino para fiestas de menor cuantía.

La chaconada proporcionaba trajes muy vaporesos para el verano; el percal francés no se había vulgarizado, y la bayeta á cuadros, ese tartán distinguido, servía para los trajes con que se pasaba el invierno en el interior del hogar.

El pañuelo alfombrado que formaba parte del equipo de boda con la mantilla de encaje, duraba como esta toda la vida, y los vestidos buenos eran susceptibles de muchas reformas.

Eso sí; las telas de que se formaban eran de superior calidad, y el terciopelo, el moiré antiguo el gro, el alepin y la cúbica que se compraban en

los portales de Santa Cruz ó en la calle Mayor, eran telas de gran duración, y muchas madres cuidadosas arreglaban con ellas vestidos á sus hijas.

Pero hoy todo ha cambiado. ¿Que señora de la clase media se ostenta con la pasada sencillez. Los equipos de boda se enseñan á las amigas; es de rigor, para casarse, el traje de raso ó de faya blanca, y no basta en el hogar conyugal el antiguo ropero; sino que es preciso la anaquelaria de pino para guardar maniqués, cajas, percheros y todo el complicado aparato que exigen los trajes de hoy.

Estos son numerosos; hay trajes de paseo, de visita, calle, para comida, para bailes, para viajes para baños, para campo, para ciudad. Las telas de que se construyen cuestan caras, pero son de muy poca duración, y las formas no son tampoco susceptibles de muchas reformas.

Y los ingresos en el que no tiene rentas y tiene que vivir de lo que producen el bufete, la clientela de médico ó el ejercicio de otra cualquiera profesión, no están en armonía con estos gastos.

D. Juan Valera decía en un artículo en que trataba con su habitual grazejo de estas cuestiones, que su más famosa novela *Pepita Giménez*, no le había producido lo bastante para pagar un vestido de baile que Worth había enviado á su señora.

Las diez mil pesetas que tiene de sueldo un gobernador de provincia; las quince mil de un subsecretario, de un director general, de consejero de Estado, ni las treinta mil de un ministro, bastan para las corrientes del lujo que tiene que sostener un hombre de posición casado con mujer elegante, educada en colegio francés y que no se ha de estar metida en un rincón.

¿Pues y si hay hijas? Hoy desde pequeñas gastan las niñas un dineral en vestir. Los primeros trajes cortos son de encaje, de peluche, de terciopelo, de raso.

¿Se acuerdan Vds. del antiguo zapato de cabra con un botón delante ó de los fuertes borceguies que eran el calzado habitual de los niños?

Pues pertenecen ya á la historia y ahora son de rigor las botas de tafilete ó de cabritilla, y los zapatos haciendo juego con el traje.

Un señor consejero de Estado, magistrado, ex-ministro, general que ocupa altas posiciones y que tiene cuando ménos un par de niñas que llevar al mundo es digno de la mayor compasión.

Y no son los trajes los que aumentan los gastos; sino los días de moda en los teatros, los abonos, los viajes de verano, las aguas y otra infinidad de necesidades de la vida moderna que no conocieron nuestros padres.

Por esto, sin duda, es tan grande el número de señoritas solteras que pasan de los veinticinco años hoy en la sociedad de Madrid.

¡Cuántos cotillones han bailado desde que salieron al mundo! ¡Cuántos viajecillos á Biarrit, á San Sebastián, á Deva! ¡Cuántas veces su nombre ha figurado en las listas que publicamos los periódicos! Y nada, siempre igual, un año igual que otro año y vuelven á bailar cotillones sin perder el título de señoritas.

El lujo tiene en esto mucha culpa y con procesos como el del conde de Chambrun y con sentencias como las del tribunal de Aix, ¡triste es confesarlo! pero ha de adelantarse muy poco la propaganda del matrimonio.

Noticias locales

Hemos leído un bando de la Alcaldía, cuya parte dispositiva dice así:

1.º Queda prohibido á los niños de cualquier clase ó condición que sean, recorrer en tropel las calles, jugar en ellas á la pelota, pintar las puertas y paredes de los edificios, tocar las plantas de los jardines públicos ó molestar de cualquier modo al vecindario.

2.º Los niños que en las horas laborales se encuentren vagando en las calles, serán conducidos á las escuelas públicas, para recibir en ellas la instrucción y educación que sus familias descuidan.

3.º De todo desperfecto grande ó pequeño que ocasionen en los niños en los edificios públicos ó particulares, serán responsables los padres á cuyas expensas se repararán los daños interidos.

El bando que antecede está fechado en..... Alicante.

Aquí no hay más bandos que los de los chiquillos comprendidos en las tres disposiciones anteriores.

Los funestos resultados del abandono suelen reflejarse más tarde ó más temprano.

Ahora llegó el tiempo de reconocer el que se ha tenido con el arbolado del camino que une al Túnel con la plaza Vieja.

A pesar de la elevación en que está situado el paseo de Herrera difícilmente puede divisarse el Arsenal por interponerse á la vista del espectador la frondosidad de la Alameda, sirviendo de telón que tapa uno de los cuadros más pintorescos que solían contemplarse desde aquel punto, recreando el espíritu de las gentes que acudían al paseo.

Y lo peor de todo es que el arbolado nada ga-

na con el desarrollo salvaje que ha adquirido. A los beneficios indiscutibles que recibiría con una prudente poda, no ofrecería hoy el obstáculo que registramos y se conciliarían mejoras que ya no es tiempo desgraciadamente de producir sus saludables efectos; y habrá que esperar por la época que puedan ser atendidas las indicaciones que hacemos.

Leemos en *La Correspondencia de España*: «Es casi seguro que por motivos de salud permuten sus respectivos destinos los capitanes generales de los departamentos marítimos de Ferrol y Cádiz Sres. Topete y Montojo.»

Fueron pasaportados del apostadero de la Habana, con destino á este departamento los segundos contramaestres don Anselmo Cartamil Romero, don Felipe Vazquez Bustelo y don Ricardo Ferrer Otero.

Ha sido ascendido á primer contramaestre en la escala activa el 2.º don Antonio Pastor y Dicieño, y á segundo el tercero Antonio Rodríguez Díaz con la antigüedad de 10 de Marzo último.

Se ha concedido al 2.º condestable Agustín Fernández Boada, la gratificación correspondiente por el cargo de los polvorines de Punta Blanca de la Habana.

Ha sido pasaportado de Cartagena para este departamento el teniente de navío don Federico Fernández Parga para que se encargue de la brigada de torpedistas.

Se ha dispuesto pase á continuar sus servicios en este departamento el alférez de navío don José Gutiérrez y Fernández.

Se ha dispuesto el aumento de dos colchonetas y doce cois al reglamento de pertrechos del cañonero *Segura*.

Se ha recibido ya en este departamento la orden de ascenso á contador de navío, que habíamos anticipado, de nuestro apreciable amigo y colaborador don José de Pato.

Se ha dispuesto que todos los individuos de las diferentes clases de marinería que se hallen sirviendo por cualquier concepto, á excepción por sentencia, soliciten su separación del servicio activo ó licencias absolutas, según los casos, con la anticipación de dos meses los que se encuentren en Europa y costa norte de África é igual plazo para los peninsulares que sirvan en las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Los europeos que sirvan en Filipinas con las de cuatro meses.

Se ha dispuesto sea colocado en la lista de los de su clase, antes que el 2.º contramaestre don José Montero Feñiz el de su mismo empleo don Valentín Bugallo Fernández.

Pasó á actuar como escribano de sumarias que instruyen los ayudantes en la puerta del Astillero el tercer condestable Joaquín Suárez Nuñez.

Ha sido pasaportado para Santander, con el fin de que se incorpore á su nuevo destino el teniente de infantería de marina don Tomás Conde Rojo.

Se ha ordenado que se encargue de los negociados 2.º y 3.º de la Secretaría de la Comandancia General, el contador de navío de 2.ª clase don Rogelio García.

Se ha presentado en este departamento el teniente de navío don Ricardo Pasquin y Reinoso y embarcó en el crucero *Reina Cristina*, encargándose interinamente, al mismo tiempo, del destino de secretario de la jefatura de armamentos.

Se encargó del negociado de acopios de la comisaría del material naval el contador de navío de primera clase don José Amado y Belorado, en relevo del de igual clase don Manuel Cores que obtuvo su retiro del servicio.

Fué pasaportado del apostadero de Filipinas para este departamento el teniente graduado primer condestable don José Prius Ruiz.

Los vagabundos de las Baterías han sido perseguidos por los agentes de la autoridad, habiéndoseles ocupado las barajas, con las cuales daban pasto á sus vicios.

Ahora falta remachar el clavo, si es que hay efectivamente verdadero buen deseo en arreglar la sociedad.

Es á saber: que se ejerza igual vigilancia y persecución á las que echan las cartas, cuyas mujeres siembran también grandes trastornos en el hogar doméstico, y, con sus malas artes, embaucan á multitud de aldeanas, y las que no son aldeanas, causando dos males; el originario de la superstición, que no es pequeño, y el gravamen oneroso del bolsillo, que no es menos fatal, en estos tiempos calamitosos.

La dificultad que existe para sorprender esas guaridas de gitanas ilustradas, ya sabemos cual puede ser. Que las oráculos modernas, echando las cartas, sabrán de antemano la intención y evoluciones de la policía.

¡Nada, nada! hay que reducirse á saber si se sigue jugando en las Baterías.

Le ha sido concedida á doña Antonia Fernández Maceda, viuda en segunda nupcias del maestro mayor de este arsenal don José María Fontela la pensión anual de 1.540 pesetas, cobrables por la caja de Hacienda en esta provincia.

Han sufrido una radical limpieza los estanques del paseo de Herrera y ha sido renovada el agua del depósito dedicado á baño de los cisnes.

Vemos con gusto, que se atendieron las indicaciones y es de suponer que no volveremos á tener motivo para producir quejas de tal naturaleza.

De nuestro corresponsal en Madrid hemos recibido las siguientes noticias de Marina:

Ha sido desestimada la instancia promovida por don Francisco La Iglesia relativa al embarque de maquinistas extranjeros durante el tiempo de garantía en buques nacionales.

Ha sido adicionado el reglamento de condestables, con la disposición concediendo derecho á la gratificación á los condestables encargados de los polvorines.

Se ha notificado á los departamentos, apostaderos y escuadra los plazos con que han de solicitar su separación del servicio los individuos de las diversas clases de marinería.

Ha sido aprobada la permuta de destinos solicitada por los pilotos don Manuel Ortuño y don Juan Hipólito Urioste, actualmente destinados en Cádiz y Ferrol respectivamente.

Se ha concedido la cruz blanca de plata del mérito Naval al tercer condestable de la armada don Pablo López Cánovas por el meritorio trabajo de una espoleta de su invención.

Se ha concedido derecho á indemnización reglamentaria, á los oficiales graduados de la escala de reserva don Agapito Menéndez y don Ramón Morán.

Se ha concedido derecho á pensión á doña María Josefa Luisa Borral y Basanta, huérfana de don Miguel primer guardián de la Armada; á doña Antonia Fernández Maceda, viuda del maestro mayor de hidráulicos del arsenal de Ferrol don José María Fontela y á doña Antonia Merodis López, madre viuda del soldado de Infantería de Marina fallecido en Ultramar Eugenio Migueles.

Ha sido aprobada la sustitución de banderas insignias por piezas sueltas de paño, en forma de anclas, estrellas, cruces, etc.

Ha sido autorizado el capitán general de Ferrol para adquirir un guardin de cuero y cuatro barriles para el *Reina Cristina*.

El teniente de navío de primera clase don Federico Fernández Parga ha sido destinado al departamento de Ferrol, con objeto de que se encargue de la brigada torpedista de aquel punto.

Ha sido destinado al departamento de Ferrol el alférez de navío don José Gutiérrez.

Por el ministerio de Marina se ha significado al ministerio de la Guerra la conveniencia de nombrar una Junta mixta del Ejército y la Armada para el estudio del arma repetidora.

Ha sido nombrado jefe del negociado de acopios de la comisaría del material naval del departamento de Cádiz el contador de navío de primera clase don Antonio Romero, é interventor general del Arsenal de la Carraca, el de igual clase don Servando Lluich.

El capitán de Artillería de la Armada D. Carlos Sanz, destinado en Ferrol, ha sido nombrado para auxiliar al mariscal de Campo D. José González Hontoria en la comisión que le ha sido conferida en el extranjero.

Se ha dispuesto que sea baja en la sección de Cartagena y alta en la de Ferrol el tercer maquinista D. Eugenio Piñeiro.

Se ha dispuesto que los destinos de la sexta y séptima agrupación de los tres departamentos, con más la octava del de Cádiz y Cartagena y novena de este último, así como los de la segunda y tercera agrupación del apostadero de Filipinas, sean desempeñados por contramaestres y condestables de la clase y escala que en la plantilla correspondiente se expresa y que la duración de estos cargos sea de seis años y tres, respectivamente.

Se ha dispuesto que el cañonero *Pilar* suba al varadero de Barcelona con objeto de limpiar y pintar sus fondos.

Se ha ordenado la adquisición de 200 ejemplares de la obra titulada *El marino en el puente* escrita por el capitán de fragata don Antonio Fery.

Se ha concedido mejora de antigüedad en la graduación de teniente de navío al ayudante de marina del distrito de Velez-Málaga don Manuel Santiago.

Se ha ordenado á la dirección de Hidrografía remitir al presidente de la Exposición marítima nacional de Cádiz, para que figuren en la misma, dos atlas con las principales cartas y planos relativos á las costas de la Península, así como de las provincias de Ultramar, con más los derroteros y libros de mayor interés, que por aquel Centro se hayan publicado.

Al departamento de Ferrol se ha dado noticia de una Real orden del Ministerio de Estado, en la que se reclama la devolución al comité de salvamento de Londres de 17.000 pesetas, referentes al salvamento del buque *Brage*.

Ha sido enviado á la dirección de Hidrografía la Memoria escrita por el jefe de la Comisión Hidrográfica,

acerca de las observaciones astronómicas de latitud y acimut verificadas por dicha Comisión en Rosas en 1885.

Se han concedido dos meses de licencia por enfermo al contador de navío don Eduardo Mata.

Se ha concedido el pase á la situación de supernumerario por un año al teniente de navío don Juan Fontan.

Se ha concedido el pase á la escala de reserva al teniente de navío don Ignacio Calle.

Se le ha concedido la gran cruz del mérito naval con distintivo blanco al ordenador don Leandro de Saralegui.

A la resolución del Capitán general de Ferrol se ha remitido la instancia promovida por varios industriales de Santander, solicitando que los prácticos auxiliares de las rías de San Salvador y Astillero puedan pilotear los buques que á ellas se dirijan.

Al jefe de la comisión de marina de Londres se ha recomendado verifique pruebas detalladas con los torpederos *Rayo, Ariete, Azor y Halcón*.

Se ha concedido el pase á la situación de supernumerario al guarda almacén de 1.ª clase don Miguel Lobo.

El alférez de navío don José Rivera Alvarez ha sido destinado al departamento de Cartagena.

Al capitán general de Ferrol se han pedido antecedentes respecto á las obras proyectadas en el puerto de Gijón.

Se ha concedido el ascenso á segundo contramaestre al tercero destinado en Ferrol Antonio Hermenegildo Rodríguez Díaz.

Se ha concedido el retiro definitivo del serjicio al capitán de Infantería de Marina don Juan Galvez Rivera.

Ha sido autorizado para trasladarse á Mulas, el capitán general de Cartagena.

Se ha concedido la tercera prórroga reglamentaria en el usufructo de la almadraba de Torre gorda al arrendatario de la misma don José García Duarte.

EN EL CONSISTORIO

A la sesión supletoria de anoche asistieron los señores Alvarez, Ortega, García (D. S.) y Sanz. Presidía el alcalde señor Mille.

Después de aprobar el acta de la anterior se tomaron los siguientes acuerdos:

Pasar á la Comisión respectiva para las reformas que convengan las actas de subastas referentes á la construcción de los dos mercados cubiertos y terminación de las obras del Teatro Nuevo, cuyos remates, así en Madrid como en esta ciudad, ofrecieron resultado negativo.

Aprobar varias cuentas de escasa importancia, con cargo á los diferentes capítulos del presupuesto.

Autorizar á doña María del Carmen Piñeiro para reponer las maderas del tejado y reparar las paredes de la casa número 20 del Cuadro de Esteiro, y á doña Concepción Noriega, para construir la repisa de un mirador en la parte trasera de la número 76 de la calle de San Francisco.

Conceder autorización al contratista de obras públicas municipales, don Augusto Lorenzo, para utilizar en el empedrado de las calles, cuya reparación tiene contratada, piedra de la cantera de San Ciprián, atendidos los obstáculos con que lucha para aprovecharla de otros puntos explotables por las impedimentas que ofrece el ramo de Guerra (siempre Guerra). El Ayuntamiento al hacer esta concesión previene al contratista que los materiales han de ser de buen granito, con las dimensiones estipuladas, y para hacer la bonificación por la economía que se obtiene en el precio, no podrá este exceder de 13'50 metro cúbico.

Acordar que se reintegre al Hospital de Caridad la suma de 110'50 pesetas por auxilios facilitados á la casa de Socorro en los meses de Marzo y Abril último.

Se dió cuenta de los reparos puestos por el Gobernador civil al presupuesto adicional de este Ayuntamiento que devuelve, para que se enjague de déficit de 138.000 pesetas que del mismo resulta, y á este objeto, y atendiendo á las consideraciones ya expuestas por el Ayuntamiento de no poder recargar legal y humanamente los recursos, propone el medio de que se subdivida en cuatro ó seis plazos el pago de las cantidades consignadas á favor de acreedores, poniéndose de acuerdo con estos.

El señor Sanz objeta, después de terminada dicha lectura, que el reparo de la primera autoridad civil no viene á facilitar la acción que se propone, porque aun realizándose su plan no se conseguirá la nivelación, dividida en los plazos que se quiera la cantidad adeudante á los señores Sesele y otros, pues siempre quedará la primera anualidad en descubierto y habrá siempre que arbitrar recursos; esto es, que disminuirá el nivel, pero de cualquier modo quedará desnivelado el presupuesto, sin que haya medio hábil de buscar recursos conque enjugar el déficit, después de lo excesivamente recargados que están todos los explotados por esta municipalidad. El Ayuntamiento estimando como muy razonables las observaciones del señor Sanz acordó transmitir las así al señor Gobernador civil.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento desde el mes de No-

viembre hasta no recordamos que mes, para su publicación en el *Boletín Oficial*. Y concedida al señor Peteira la licencia que solicita hasta fin de Junio, se levantó la sesión.

Alcance postal

SERVICIO ESPECIAL DE «LA MONARQUÍA»

Paris 24.

*La resolución de la crisis es cada vez más difícil. El presidente de la Cámara Mr. Floquet, acompañado de Mr. Rocquier han visitado al presidente de la República aconsejándole ambos la necesidad de que Mr. Freycinet forme gabinete.*

*Grevy ha conminado á ambos personajes para que conferencien con Freycinet y ver el modo de vencer las dificultades que presente. Háblase de un ministerio Ducleee en cuyo caso Saussier sería ministro de la Guerra.*

*Los amigos de Clemenceau se muestran irritadísimos, porque Grevy no ha contado con el jefe de los radicales para nada. Estos añaden que su jefe ni formará gabinete si de antemano no se le dá el decreto de disolución de las Cámaras.*

*Toda la prensa publica violentísimos artículos contra el general Boulanger, causándole de relajar la disciplina del ejército, desorganizarlo y comprometer la seguridad nacional. Le Temps dice que los votos dados al general constituyen un plebiscito y una imposición que el jefe del Estado. La situación de Boulanger es á pesar de todo muy despejada puesto que el pueblo lo apoya y adora en él.*

*El simulacro verificado anoche en los alrededores de Vincennes brillantísimo, justificó el telégrafo óptico dando excelentes resultados. Tomaron parte 10.000 hombres. Boulanger recibió del pueblo entusiasta ovación.*

Madrid 24.

*El dictámen de la comisión referente al proyecto de ley constitutiva del ejército consta de 79 artículos y precedido de un brevísimo preámbulo y contiene los siguientes puntos: Disposiciones generales; de la división territorial, mando de regiones y distritos y distribución de fuerzas, del reclutamiento y reemplazo del ejército, del ingreso en el ejército, de la composición y organización del ejército, de los deberes y derechos de los oficiales generales y particulares del ejército, de la escala de reserva de los generales, de los retirados é inútiles, de los ascensos y recompensas en tiempo de paz, de los ascensos y recompensas en tiempo de guerra (esta última parte se subdivide en cuatro grupos). Este dictámen se repartirá mañana entre los señores diputados.*

*En el Senado se ha continuado discutiendo el proyecto de admisiones temporales consumiendo un turno en contra el Sr. Oliva.*

*En la Cámara popular ha comenzado la discusión de los presupuestos.*

*La impresión que hoy predomina entre los políticos, referente al debate de ayer, es poco favorable á los reorganizaciones.*

Telegramas.

(De nuestro servicio particular)

Madrid 26 2, m.

En el Congreso consumió Cos-Gayón el tercer turno en contra de los presupuestos, contestándole el Sr. Eguillor.

En la alta Cámara fué definitivamente aprobado el proyecto de ley de asociaciones.

Idem 26 2, m.

Telegramas recibidos de Paris dan noticia de que en el teatro de la «Opera Cómica» ocurrió un horroroso incendio, cuando se representaba una aplaudida obra que habia llevado a aquel coliseo inmenso público.

Las desgracias personales fueron muchísimas.

El teatro quedó completamente destruido.

Idem 26 2'50, m.

La crisis francesa continúa ofreciendo grandes dificultades. Flonguet declino el encargo de constituir ministerio.

Se cree que la única solución posible podría ofrecerla Freycinet con la disolución de las camaras, que se juzga inevitable.

Resolviese que la futura escuadra se construya en España. El ministro de Marina ha recibido muchos telegramas dándole gracias por esta resolución que tanto favorece a los intereses nacionales.

